



## COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

**GLOBAL BANK CORPORATION** por este medio comunica a sus inversionistas y al público en general que en el día de hoy está lanzando la siguiente oferta pública:

**OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO DE BONOS CORPORATIVOS SERIES NO. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C POR BONOS SUBORDINADOS SERIE A.**

**Destinatarios:**

La totalidad de los tenedores de Bonos Corporativos correspondientes a las Series No. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C de Global Bank Corporation, autorizados mediante Resolución No. SMV 420-23 de 23 de octubre de 2023 (los “Bonos Corporativos”) con fecha de emisión el 2 de noviembre de 2023, el 20 de noviembre de 2023, y el 15 de diciembre de 2023, respectivamente, al cierre de negocios del día 10 de diciembre de 2025.

**Instrumento de Intercambio:**

Serie A de los Bonos Subordinados emitidos por Global Bank Corporation y autorizados mediante Resolución No. SMV 439-25 de 7 de noviembre de 2025 (los “Bonos Subordinados Serie A”) con fecha de emisión 15 de diciembre de 2025 y tasa de interés 8.25%.

**Relación de Canje:**

La relación de canje de Bonos Corporativos por Bonos Subordinados Serie A será de 100%.

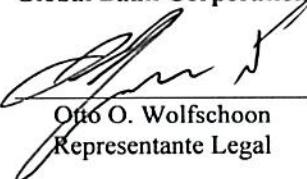
**Plazo de Aceptación de la Oferta Pública de Intercambio:**

Desde las 3:00 p.m. (hora local) del día 27 de noviembre de 2025 hasta las 4:00 p.m. (hora local) del día 10 de diciembre de 2025.

Para mayor información favor contactar a Jessibell Sanmartín / Tania Rodriguez al teléfono 206-2028 y/o al correo electrónico [Jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa](mailto:Jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa) / [Tania.rodriguez@globalbank.com.pa](mailto:Tania.rodriguez@globalbank.com.pa).

Panamá, 27 de noviembre de 2025

**Global Bank Corporation**



Otto O. Wolfschoon  
Representante Legal



**OFERTA PUBLICA DE INTERCAMBIO DE  
BONOS CORPORATIVOS**  
**SERIES NO. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C**  
**POR BONOS SUBORDINADOS SERIE A**

La presente Oferta Pública de Intercambio (la “Oferta de Intercambio”) se lleva a cabo conforme a las disposiciones aplicables con el objeto de hacer una oferta pública de canje de los Bonos Corporativos correspondientes a las Series No. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C de Global Bank Corporation, autorizados mediante Resolución No. SMV 420-23 de 23 de octubre de 2023 (los “Bonos Corporativos”), por Bonos Subordinados correspondientes a la Serie A emitidos por Global Bank Corporation, autorizados mediante Resolución No. SMV 439-25 de 7 de noviembre de 2025 (los “Bonos Subordinados Serie A”)

La Oferta de Intercambio se efectuará conforme a los siguientes términos y condiciones:

**Oferente:**

Global Bank Corporation

Sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 14421 del 29 de diciembre de 1993, extendida ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de Micropelículas (Mercantil) al Folio 281810 el 3 de enero de 1994, con domicilio en Torre Global Bank, Santa María Business District, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

**Destinatarios:**

La totalidad de los tenedores de los Bonos Corporativos correspondientes a las Series No. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C al cierre de negocios el día 27 de noviembre de 2025.

La Oferta de Intercambio se hace en igualdad de condiciones a todos los tenedores registrados de los Bonos Corporativos correspondientes a las Series No. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C, independientemente de su nacionalidad o domicilio.

**Canje de Valores:**

El propósito de esta oferta es intercambiar hasta el 100% de Bonos Corporativos correspondientes a las Series No. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C de Global Bank Corporation por los Bonos Subordinados Serie A autorizados mediante Resolución No. SMV 439-25 de 7 de noviembre de 2025 y listados en la Bolsa Latinoamericana de Valores.

Como parte del canje objeto de esta Oferta de Intercambio, Global Bank Corporation ofrece los Bonos Subordinados Serie A a la totalidad de los tenedores de Bonos Corporativos al cierre de negocios el día 27 de noviembre de 2025. Esta Oferta de Bonos

Subordinados Serie A es una oferta en el mercado primario de la Bolsa Latinoamericana de Valores.

Los tenedores de Bonos Corporativos que acepten la Oferta de Intercambio conforme al procedimiento que se detalla en esta Oferta de Intercambio, entregará sus Bonos Corporativos de las Series No. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C como forma de pago por los Bonos Subordinados Serie A. La aceptación de la Oferta de Intercambio a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores constituye una negociación secundaria de los Bonos Corporativos a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores.

Los Bonos Corporativos que sean intercambiados por Bonos Subordinados Serie A conforme a los términos de esta Oferta de Intercambio devengarán intereses hasta la Fecha de Liquidación.

#### Términos y Condiciones

Los Bonos Subordinados Serie A objeto de esta Oferta de Intercambio tienen los siguientes términos y condiciones:

Fecha de Vencimiento: 15 de diciembre de 2035

Tasa de Interés: 8.25%

Pago de Interés: Pagaderos con periodicidad trimestral los días treinta 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. En caso de no ser este un Día Habil, entonces el pago se hará el primer Día Habil siguiente.

El Emisor tendrá el derecho de suspender el pago de intereses en ciertas circunstancias y los intereses no se acumularán con respecto a los períodos donde el Emisor ejerza dicho derecho, conforme lo establecido en el Prospecto Informativo de esta emisión.

Pago de Capital: Al Vencimiento

Base del cálculo: 365/360

Redención Anticipada: El Emisor, a su entera discreción, podrá redimir los Bonos, total o parcialmente, a partir del quinto (5to) año de la Fecha de Emisión y en cualquier Día Habil siempre y cuando el Emisor:

- a. Reciba la autorización previa de la SBP;
- b. Sustituya los Bonos con capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de redención; y

- c. Cumpla con cualquier otro requisito que aplique conforme a la normativa aplicable.

**Redención Anticipada por Eventos Regulatorios:** En caso de materializarse uno o más Eventos Regulatorios, el Emisor podrá redimir los Bonos en cualquier momento siempre y cuando se cuente con autorización de la SBP, en cuyo caso el Emisor podrá (i) redimir la totalidad de la Emisión; o (ii) redimir todos los Bonos de la Emisión que hayan sido afectados por el Evento Regulatorio.

**Garantías:** Los Bonos no estarán garantizados con garantías reales ni personales del Emisor. Los Bonos tampoco estarán garantizados por activos o garantías otorgadas por empresas subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

**Subordinación:** Los Bonos constituyen obligaciones directas, no garantizadas, y pari passu entre sí. No obstante, en caso de que ocurra un Evento de Liquidación o Insolvencia, los Bonos se entenderán como subordinados en derecho de pago a todos los Créditos Preferenciales del Emisor; pari passu entre sí y con respecto a los Valores de Paridad emitidos por el Emisor; y serán obligaciones preferidas en derecho de pago a los Valores Secundarios emitidos por el Emisor, en base a lo establecido al respecto en el Prospecto Informativo.

**EL PROSPECTO INFORMATIVO DE LOS BONOS SUBORDINADOS CONTIENE INFORMACION IMPORTANTE SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS QUE USTED DEBE LEER EN SU TOTALIDAD ANTES DE TOMAR UNA DECISION RESPECTO A LA OFERTA DE INTERCAMBIO. PARA SU CONVENIENCIA, EL PROSPECTO INFORMATIVO DE LOS BONOS SUBORDINADOS ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN EL SITIO WEB DE LA BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES:  
[https://files.latinexbolsa.com/pabvprblob01/PDFs/Prospecto\\_Informativo//GBAN//PROSPECTO%20ABREVIADO%20DEFINITIVO%20BONOS%20US\\$150MM%20SMV-439-25.pdf](https://files.latinexbolsa.com/pabvprblob01/PDFs/Prospecto_Informativo//GBAN//PROSPECTO%20ABREVIADO%20DEFINITIVO%20BONOS%20US$150MM%20SMV-439-25.pdf)**

**Relación de Canje:**

La relación de canje de los Bonos Corporativos por los Bonos Subordinados Serie A será de 100%.

Para intercambios de US\$1,000 o sus múltiplos se intercambiarán los Bonos Corporativos a un factor de 1:0 por el monto de los Bonos Corporativos que se intercambien. Es decir, por el canje de US\$1,000 en Bonos Corporativos se recibirán US\$1,000 en Subordinados Serie A. De igual manera, por el canje de US\$2,000 en Bonos Corporativos, se recibirán US\$2,000 en Bonos Subordinados Serie A.



Para efectos de esta Oferta de Intercambio, el factor de intercambio 1:1 significa que por cada US\$1,000 de valor nominal en los Bonos Corporativos intercambiados se recibirá US\$ 1,000 de valor nominal de los Bonos Subordinados Serie A. El canje de Bonos Corporativos por Bonos Subordinados Serie A a un factor de intercambio de 1.0 veces por cada US\$1,000 de Bonos Corporativos intercambiados equivale a una relación de canje de 100%.

**Aceptación de la Oferta de Intercambio:**

Los tenedores de Bonos Corporativos podrán aceptar la Oferta de Intercambio por el monto total o parcial de los Corporativos de que sean titulares.

**Plazo para aceptar la Oferta de Intercambio:**

Los tenedores de Bonos Corporativos podrán aceptar la Oferta de Intercambio desde las 3:00 p.m. (hora local) del día 27 de noviembre de 2025 hasta las 4:00 p.m. (hora local) del día 10 de diciembre de 2025 (en adelante la “Fecha de Vencimiento”), fecha en la cual la Oferta de Intercambio vencerá. Sin embargo, Global Bank Corporation podrá unilateralmente prorrogar dicho plazo, en cuyo caso se tendrá por Fecha de Vencimiento la fecha señalada en la prórroga.

En caso de que la Fecha de Vencimiento no coincida con un Día Habil, la Fecha de Vencimiento se extenderá hasta el Día Habil inmediatamente siguiente. Para los efectos de esta Oferta, se considerará Día Habil aquel que no sea ni sábado, ni domingo y en el que los bancos de licencia general estén autorizados para operar en la República de Panamá.

**Intercambio:**

El intercambio de los Bonos Corporativos por los Bonos Subordinados Serie A en la Fecha de Liquidación de los Bonos Subordinados de la Serie A.

La Fecha de Liquidación ocurrirá a más tardar dentro de los 5 Días Habilés siguientes a la Fecha de Vencimiento.

Adicionalmente, los tenedores de Bonos Corporativos que acepten la Oferta de Intercambio recibirán los intereses acumulados sobre sus bonos desde la última fecha de pago de intereses de los Bonos Corporativos hasta la Fecha de Liquidación.

**Procedimiento para Aceptar la Oferta de Intercambio:**

Los tenedores de Bonos Corporativos que deseen aceptar la Oferta de Intercambio deberán completar y firmar el Formulario de Aceptación (ver Anexo A) y entregarlo junto con los demás documentos indicados



en el Instructivo del Formulario de Aceptación antes de que expire la Oferta de Intercambio.

Global Bank Corporation no recibirá Formularios de Aceptación incompletos. Una vez recibido el Formulario de Aceptación y la documentación que se deba adjuntar al mismo, Global Bank Corporation los revisará, tan pronto como le sea razonablemente posible, pero en todo caso antes de la Fecha de Vencimiento, para determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en esta Oferta de Intercambio y el Instructivo del Formulario de Aceptación. Si Global Bank Corporation determina que el Formulario de Aceptación o la documentación adjunta no cumplen con dichos requisitos, lo comunicará con prontitud al tenedor de los Bonos Corporativos.

En adición a lo anterior, Global Bank Corporation se reserva el derecho de revisar y rechazar cualquier Formulario de Aceptación que se refiera a Bonos Corporativos que (a) no estén totalmente pagados; (b) que estén pignorados o dados en garantía; (c) que sean objeto de una opción o derecho de terceros; (d) que sean objeto de una orden de secuestro, embargo u otra medida cautelar; (e) que sean objeto de un reclamo o de un proceso judicial o arbitral; (f) cuya titularidad o traspaso no haya sido debidamente comprobado a juicio razonable de Global Bank Corporation; o (g) respecto de los cuales no se hayan cumplido, a juicio razonable de Global Bank Corporation, todos los requisitos establecidos en esta Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación.

Es responsabilidad exclusiva del tenedor de Bonos Corporativos asegurarse que el Formulario de Aceptación y la documentación adjunta al mismo cumplan con todos los requisitos establecidos en esta Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación. No se considerará aceptada la Oferta de Intercambio si el tenedor de los Bonos Corporativos incumple con dichos requisitos. Mediante la firma del Formulario de Aceptación el tenedor de Bonos Corporativos liberará a Global Bank Corporation de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda sufrir en caso de que Global Bank Corporation rechace el Formulario de Aceptación o la documentación adjunta por incumplir con lo establecido en esta Oferta de Intercambio o en el Instructivo del Formulario de Aceptación.

#### **Ejecución del Intercambio:**

El intercambio de los Bonos Corporativos por los Bonos Subordinados Serie A y su respectiva liquidación se hará por medio de una operación a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores a más



tardar dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a la Fecha de Vencimiento.

**Aceptación Irrevocable:**

Será irrevocable toda aceptación de la Oferta de Intercambio mediante entrega del Formulario de Aceptación a la casa de valores donde se mantenga la custodia de los Bonos Corporativos.

**Retiro o Revocatoria de la Oferta de Intercambio:**

Global Bank Corporation se reserva el derecho unilateral de retirar o revocar la Oferta de Intercambio en cualquier momento y a más tardar en la Fecha de Vencimiento, sin responsabilidad alguna. En caso de retiro o revocación la Oferta de Intercambio, Global Bank no tendrá obligación de intercambiar ningún Bono Corporativo por ningún Bono Subordinado Serie A aun cuando algunos tenedores de Bonos Corporativos hubiesen aceptado la Oferta de Intercambio.

**Información Adicional:**

Preguntas relativas al proceso de la Oferta de Intercambio o de los Bonos Subordinados Serie A deben ser dirigidas a Global Bank Corporation, a la dirección y/o teléfono que se indican en la presente Oferta de Intercambio.

**Costos y Gastos:**

Todos los costos y gastos asociados a esta Oferta de Intercambio correrán por cuenta de Global Bank Corporation.

**Procedimiento de Latinex para Ofertas De Intercambio:**

Conforme los procedimientos y normas de la Bolsa Latinoamericana de Valores, los Bonos Subordinados Serie A que ofrece Global Bank Corporation como parte de esta Oferta de Intercambio se ofrecen en el mercado primario y se entienden colocados a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores.

La aceptación de la Oferta de Intercambio por parte de los tenedores de los Bonos Corporativos a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores constituye una negociación secundaria a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores de los Bonos Corporativos que deben ser entregados como resultado de dicha aceptación. Los procedimientos y Normas para Ofertas de Valores en Canje de la Bolsa de Latinoamericana permiten la entrega de los Bonos Corporativos que constituyen valores existentes, como forma de pago por la compra de los Bonos Subordinados Serie A objeto de esta Oferta de Intercambio.

**Ley Aplicable:**

La Oferta de Intercambio se regirá en todos sus aspectos por las leyes de la República de Panamá. Las partes sujetas a esta Oferta de Intercambio aceptan



someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios  
de la República de Panamá.

**ESTA OFERTA DE INTERCAMBIO, SU FORMULARIO DE ACEPTACIÓN Y EL PROSPECTO INFORMATIVO DE LOS BONOS SUBORDINADOS CONTIENEN INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA OFERTA DE INTERCAMBIO QUE USTED DEBE LEER EN SU TOTALIDAD ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN RESPECTO A LA OFERTA DE INTERCAMBIO.**

Panamá, 27 de noviembre de 2025

Global Bank Corporation

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Otto O. Wolfschoon".

Otto O. Wolfschoon  
Representante Legal

**Anexo A**



**FORMULARIO DE ACEPTACIÓN  
OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO DE  
BONOS CORPORATIVOS  
SERIES NO. GBAN0700001126A, GBAN0700001126B y GBAN0700001226C  
(LOS “BONOS CORPORATIVOS”)  
POR BONOS SUBORDINADOS SERIE A  
DE GLOBAL BANK CORPORATION**

Estimados señores:

**Aceptación de la Oferta de Intercambio**

Por este medio acepto el intercambio de la totalidad de mis Bonos Corporativos Series No. (favor indicar con una “X” la Serie aplicable):

- GBAN0700001126A**  
 **GBAN0700001126B**  
 **GBAN0700001226C**

por Bonos Subordinados Serie A (los “Bonos Subordinados Serie A”) de Global Bank Corporation, una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá (“Global Bank”), mediante Oferta Pública de Intercambio de fecha 27 de noviembre de 2025 (la “Oferta de Intercambio”), y acepto los términos y condiciones contenidos en dicha Oferta de Intercambio y en este Formulario de Aceptación, respecto del intercambio de la totalidad de mis Bonos Corporativos que se identifican a continuación, por Bonos Subordinados Serie A.

**Intercambio**

En aceptación de la Oferta de Intercambio, por este medio hago un canje de los Bonos Corporativos que se indican a continuación, libres de toda prenda, gravamen, secuestro, embargo, orden cautelar, litigio, restricción, limitación, reclamo o derecho de terceros, sujeto a los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio, por un monto similar de Bonos Subordinados Serie A de Global Bank Corporation, de conformidad con los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio.

**Número de Bonos Corporativos objeto de la Aceptación (favor indicar con un “X” la Serie correspondiente, e indicar seguido el número de bonos correspondiente a dicha Serie):**

- GBAN0700001126A** número de bonos: \_\_\_\_\_  
 **GBAN0700001126B** número de bonos: \_\_\_\_\_  
 **GBAN0700001226C** número de bonos: \_\_\_\_\_

**Cantidad de Bonos Subordinados Serie A a recibir:** \_\_\_\_\_

**Casa de Valores del Tenedor de Bonos Corporativos:** \_\_\_\_\_

Por este medio reconozco y acepto que:

- La relación de canje de Bonos Corporativos antes indicados por Bonos Subordinados Serie A será de 100%
- El intercambio de Bonos Corporativos se llevará a cabo a un factor de 1:1 por el monto de Bonos Subordinados Serie A que se intercambien. A manera de ejemplo, por el canje de US\$1,000 en Bonos Corporativos, se recibirán US\$1,000.00 en Bonos Subordinados Serie A. De igual manera, por el canje de US\$ 2,000 en Bonos Corporativos, se recibirán US\$2,000.00 en Bonos Subordinados Serie A. El canje de los Bonos Corporativos por Subordinados Serie A a un factor de intercambio de 1:1 por cada US\$1,000 de Bonos Corporativos intercambiados equivale a una relación de canje de 100%; y
- Para efectos de esta Oferta de Intercambio, el factor de intercambio 1:1 significa que por cada US\$1,000 de valor nominal en los Bonos Corporativos intercambiado se recibirá US\$ 1,000 de valor nominal de los Bonos Subordinados Serie A.

Declaro en beneficio de Global Bank Corporation y de Global Valores, S.A. (“Global Valores”) que recibí una copia de la Oferta de Intercambio y del Formulario de Aceptación con su Instructivo, que he ingresado al sitio web indicado donde se encuentra el Prospecto Informativo de los Bonos Subordinados Serie A, los he leído y comprendido y acepto todos los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio contenidos en los mismos.

Entiendo y acepto que Global Bank Corporation no recibirá Formularios de Aceptación incompletos. Una vez recibido este Formulario de Aceptación y la documentación que se deba adjuntar al mismo, Global Bank Corporation los revisará, tan pronto como le sea razonablemente posible, pero en todo caso antes de la Fecha de Vencimiento, para determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y el Instructivo del Formulario de Aceptación. Si Global Bank Corporation determina que este Formulario de Aceptación o la documentación adjunta no cumplen con dichos requisitos, así me lo comunicará. La expedición del recibo o constancia de entrega del Formulario de Aceptación por parte de Global Valores no implica reconocimiento por parte de ésta de que este Formulario de Aceptación y la documentación adjunta cumplan con dichos requisitos.

Entiendo y acepto que Global Bank Corporation se reserva el derecho de revisar y rechazar este Formulario de Aceptación y la presente aceptación, si (a) a juicio de Global Bank Corporation, los Bonos Corporativos objeto de esta aceptación de intercambio (i) no están totalmente pagados o liberados, (ii) están pignorados o de otra forma dados en garantía, (iii) son objeto de secuestro, embargo, u otra medida cautelar, (iv) son objeto de una opción o derecho de terceros, o (v) son objeto de un reclamo o un proceso judicial o arbitral, o (b) la titularidad o el intercambio de los Bonos Corporativos objeto de esta aceptación de intercambio no ha sido debidamente comprobado a juicio razonable de Global Bank Corporation, o (c) a juicio razonable de Global Bank Corporation, alguna de las declaraciones hechas por mí en este Formulario de Aceptación es falsa, o (d) a juicio razonable de Global Bank Corporation, no he cumplido con todos los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación que le sean aplicables a mi o a los Bonos Corporativos objeto de esta aceptación de intercambio.

Entiendo y acepto que es responsabilidad exclusiva del suscrito asegurarse que este Formulario de Aceptación y la documentación adjunta al mismo cumplen con todos los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación. Entiendo y acepto que no se considerará aceptada la Oferta de Intercambio, si el suscrito incumple con dichos requisitos. Mediante la firma de este Formulario de Aceptación, el suscrito liberará a Global Valores y a Global Bank Corporation de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda sufrir en caso de que Global Valores o Global Bank

Corporation rechacen este Formulario de Aceptación o la documentación adjunta por incumplir con lo establecido en la Oferta de Intercambio o en el Instructivo del Formulario de Aceptación.

Entiendo y acepto que en caso de que se llegase a causar algún impuesto, bien sea sobre la renta, timbre o de cualquier otro tipo, en relación con el intercambio de los Bonos Corporativos antes indicados por Bonos Subordinados Serie A, en Panamá y/o cualquiera otra jurisdicción aplicable, seré el único responsable por dicho impuesto.

Entiendo y acepto que de conformidad con los Procedimientos y Normas para Ofertas de Valores en Canje de la Bolsa Latinoamericana de Valores, los Bonos Subordinados Serie A que ofrece Global Bank Corporation como parte de esta Oferta de Intercambio se ofrecen en el mercado primario y se entienden colocados a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores. La aceptación de la Oferta de Intercambio por mi parte, a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, constituye una negociación secundaria a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, de los Bonos Corporativos antes indicados, que debo entregar como resultado de dicha aceptación.

Declaro en beneficio de Global Bank Corporation y de Global Valores que (1) de ser una persona natural, soy mayor de edad y estoy en pleno goce de mis capacidades mentales, y, de ser una persona jurídica, estoy debidamente organizada y me encuentro en existencia; (2) tengo la capacidad legal y estoy debidamente facultado para firmar y otorgar este Formulario de Aceptación, ya sea en caso de que firme en nombre propio o como apoderado o representante de otra persona natural o jurídica, para aceptar la Oferta de Intercambio y para llevar a cabo todos los actos necesarios de conformidad con los términos de la Oferta de Intercambio para intercambiar estos Bonos Corporativos antes indicados por Bonos Subordinados Serie A; (3) que soy el propietario único y legítimo de los Bonos Corporativos indicados por mí en este formulario de aceptación de intercambio libre de toda restricción, limitación, prenda, gravamen, o derecho o reclamo de terceros; (4) que los Bonos Corporativos objeto de esta aceptación de intercambio están totalmente pagados y liberados; (5) que la aceptación de la Oferta de Intercambio por mi parte y el intercambio de los Bonos Corporativos por Bonos Subordinados Serie A no violan ningún contrato o acuerdo del que yo sea parte, no violan ninguna ley, decreto, reglamento u orden judicial, administrativa o arbitral que me sea aplicable y, de ser una persona jurídica, no violan mi estatuto de constitución ni otros documentos organizacionales; y (6) todos los consentimientos, aprobaciones y permisos que yo debiese haber obtenido para aceptar la Oferta de Intercambio y el intercambio de los Bonos Corporativos por Bonos Subordinados Serie A han sido obtenidos y se encuentran en vigencia.

Me reservo todos los derechos de propiedad inherentes a los Bonos Corporativos objeto de esta aceptación de intercambio, incluyendo el derecho de recibir intereses hasta la Fecha de Liquidación de la Oferta de Intercambio.

Reconozco y acepto que: (1) Global Bank Corporation se reserva el derecho unilateral de retirar o revocar la Oferta de Intercambio en cualquier momento antes de la Fecha de Vencimiento, sin responsabilidad alguna; y (2) en caso de retiro o revocación de la Oferta de Intercambio, Global Bank Corporation no tendrá obligación de intercambiar ningún Bono Corporativo por Bonos Subordinados Serie A, aun cuando algunos tenedores hubiesen aceptado la Oferta de Intercambio.

Reconozco y acepto que mi aceptación de la Oferta de Intercambio mediante entrega de este Formulario de Aceptación a Global Bank Corporation será irrevocable.

**USTED DEBE COMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR ESTE FORMULARIO DE ACEPTACION JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN APLICABLES SEGÚN SE DETALLA EN EL INSTRUCTIVO ADJUNTO, ANTES DE LAS 4:00 P.M. DEL MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**ENTREGA DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN:**

**GLOBAL BANK CORPORATION**

Torre Global Bank, Santa María Business District, Piso 8

Apartado Postal 0831-01843

Panamá, República de Panamá

Tel.: 206-2028 Fax: 206-2025

Contacto: Jessibell Sanmartín / Tania Rodriguez

Correo electrónico: Jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa; Tania.rodriguez@globalbank.com.pa;

**Títulos Desmaterializados**

Toda vez que usted mantiene sus Bonos Corporativos desmaterializados se encuentran custodiados a través de una casa de valores, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a dicha casa de valores, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables. **La casa de valores que reciba un Formulario de Aceptación deberá enviar el mismo a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear), quien a su vez remitirá los mismos a Global Bank Corporation, a la dirección que se indica abajo.**

Torre Global Bank, Santa María Business District, Piso 8

Apartado Postal 0831-01843

Panamá, República de Panamá

Tel.: 206-2028 Fax: 206-2025

Contacto: Jessibell Sanmartín, Tania Rodriguez

Correo electrónico:

Jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa

Tania.rodriguez@globalbank.com.pa

Fecha de Aceptación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Persona Natural

Persona Jurídica

Nombre:

Cédula / Pasaporte:

Nombre:

Cargo:

## **INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO DE ACEPTACION**

**PARA ACEPTAR LA OFERTA DE INTERCAMBIO ANTES DE LAS 4:00PM DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, USTED DEBE COMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR EL FORMULARIO DE ACEPTACION Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SEAN APPLICABLES A SU CASO SEGUN ESTE INSTRUCTIVO A LA CASA DE VALORES DONDE MANTIENE LA CUSTODIA DE SUS BONOS CORPORATIVOS**

**(A) PERSONAS NATURALES:** En caso de que el tenedor sea una persona natural, así como en el caso de representantes o apoderados de personas jurídicas o naturales, se deberá presentar:

- i. original y fotocopia legible y completa de la cédula de identidad personal con el objeto de verificar la identidad del tenedor, representante o apoderado y la legitimidad de su firma. En caso de que el tenedor sea extranjero, una copia de su pasaporte o de otro documento de identificación equivalente aceptable a Global Bank Corporation podrá ser presentado; y
- ii. el tenedor deberá firmar el Formulario de Aceptación con su firma legal, tal cual aparece en su cédula de identidad personal (o en el caso de que el tenedor sea extranjero, deberá firmar tal cual aparece en su pasaporte u otro documento de identificación equivalente).

**(B) PERSONAS JURÍDICAS:** En caso de que el tenedor sea una sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso, fundación o algún otro tipo de persona jurídica, éste deberá adicionalmente entregar:

- i. fotocopia del pacto social u otro documento constitutivo equivalente de la persona jurídica, con todas sus reformas vigentes a la fecha, debidamente inscrito en el Registro Público;
- ii. acta expedida por el organismo corporativo correspondiente con facultad para aprobar el intercambio de los Bonos Corporativos s con indicación de la Serie a canjear, o certificación expedida por el Secretario u otro dignatario facultado de la persona jurídica, que acredite, a satisfacción de Global Bank Corporation la celebración de la reunión del organismo corporativo respectivo, en la cual se resuelva específicamente aprobar la aceptación de la Oferta de Intercambio y el intercambio de los Bonos Corporativos con indicación de la Serie correspondiente por Bonos Subordinados Serie A en los términos establecidos en la Oferta de Intercambio, y se autorice a la persona que sea designada como apoderado o representante de la sociedad, a suscribir el Formulario de Aceptación e intercambiar los Bonos Corporativos de la serie que sea identificada por Bonos Subordinados Serie A, en nombre y representación de la sociedad, a Global Bank Corporation y llevar a cabo todos los actos necesarios para perfeccionar la aceptación de la Oferta de Intercambio según los términos establecidos en la Oferta de Intercambio; y
- iii. cualquiera otra documentación o información que requiera Global Bank Corporation.

La forma y el contenido del acta a que hace referencia el inciso (ii) anterior, deberán ser aceptables, en forma razonable, a Global Bank Corporation.

En el caso de personas jurídicas no panameñas, Global Bank Corporation podrá aceptar un certificado de vigencia expedido por la autoridad extranjera correspondiente, de haberla, o prescindir de este requisito cuando dicho certificado no sea razonablemente obtenible en dicha jurisdicción extranjera.

Las personas naturales que firmen el Formulario de Aceptación y demás documentos en nombre y representación de una persona jurídica deberán presentar a su vez los documentos identificados en el párrafo (A) anterior.

**(C) APODERADOS:** En caso de que el tenedor, sea éste una persona natural o una persona jurídica, designe a una persona como apoderado o representante para aceptar la Oferta de Intercambio en su nombre, dicho poder o representación tendrá que haber sido aprobado y otorgado por el organismo corporativo correspondiente, en cuyo caso, en adición a los documentos especificados anteriormente, dicho apoderado o representante deberá aportar un original o copia auténtica de dicho poder o representación. La forma y el contenido de dicho poder o representación, y los documentos antes mencionados que deben ser entregados con el mismo, deberán ser aceptables a Global Bank Corporation, quien podrá exigir que se usen modelos aprobados por éste para estos propósitos. Los apoderados especiales que firmen el Formulario de Aceptación en nombre y representación del tenedor deberán presentar a su vez los documentos identificados en el párrafo (A) anterior.

**(D) MENORES DE EDAD:** En el caso de que el tenedor sea un menor de edad se tendrán que aportar todos los documentos, incluyendo autorizaciones judiciales de ser el caso, que los abogados de Global Bank Corporation requieran en forma razonable, para poder opinar sin calificación que el intercambio de las Series indicadas de los Bonos Corporativos de propiedad de dicho menor de edad han sido hechos de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a dicho menor de edad.

**(E) SUCESIONES:** En caso de que el tenedor haya muerto y sus Bonos Corporativos todavía no hayan sido traspasados a sus herederos por resolución judicial, se tendrá que aportar todos los documentos, incluyendo autorizaciones judiciales de ser el caso, que los abogados de Global Bank Corporation requieran para poder opinar sin calificación que el intercambio de las Series indicadas de los Bonos Corporativos sujetas a la sucesión han sido hechos de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a dicha sucesión.

**(F) LITIGIOS Y MEDIDAS CAUTELARES:** En caso de que las Series indicadas de los Bonos Corporativos fueran objeto de un litigio, arbitraje, reclamo, secuestro, embargo u otra medida cautelar, el mismo deberá haber sido terminado o levantado a la satisfacción de Global Bank Corporation antes de que el tenedor pueda aceptar la Oferta de Intercambio.

**(G) PRENDAS Y OTROS GRAVAMENES:** En caso de que el tenedor hubiese constituido prenda u otra garantía real o gravamen sobre las Series de los Bonos Corporativos objeto de este intercambio, el tenedor deberá liberar dicha prenda, garantía real o gravamen antes de aceptar la Oferta de Intercambio. Alternativamente, Global Bank Corporation podrá aceptar una carta del acreedor prendario, en forma y contenido aceptable a Global Bank Corporation, autorizando al tenedor a aceptar la Oferta de Intercambio e indicando el nombre de la persona a quien se deba efectuar el pago luego de perfeccionada la Oferta de Intercambio y liberando la prenda, garantía real o gravamen sobre las Series aplicables de los Bonos Corporativos en forma inmediata e irrevocable contra dicho pago.

**(H) BONOS A NOMBRE DE VARIOS TENEDORES:** En caso de que las Series de los Bonos Corporativos objeto de este intercambio pertenecieran a varios titulares en forma mancomunada, bajo la conjunción "Y", será necesario que todos ellos suscriban el Formulario de Aceptación. En el evento de que dichos Bonos Corporativos pertenecieran a varios titulares en forma solidaria, bajo la conjunción "O", o las conjunciones "Y/O", solamente se requerirá la firma de uno de cualesquiera de ellos.

No obstante lo anterior, Global Bank Corporation podrá solicitar cualquier otro documento e información que a juicio razonable de éste sea necesario o conveniente para intercambiar las Series de los Bonos Corporativos objeto de este intercambio por Bonos Subordinados Serie A, aun cuando los mismos no se encuentren identificados anteriormente. De igual forma, Global Bank Corporation podrá renunciar a recibir algún

documento antes mencionado en caso de que a su sólo juicio no sea indispensable para confirmar el intercambio de las Series de los Bonos Corporativos objeto de este intercambio por Bonos Subordinados Serie A.

Los términos en mayúsculas usados en este Instructivo tienen el significado atribuido en la Oferta de Intercambio.